

RESOLUCIÓN No. DE 2022  
( 28 NOV 2022 )

“Por medio de la cual se otorga una comisión”

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA  
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA**

En uso de sus atribuciones establecidas en la Resolución 0192 del 13 de agosto de 2020 y la Resolución 0262 del 13 de noviembre 2020,

**CONSIDERANDO:**

1. Que el artículo 2.2.5.5.21 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto nacional 648 de 2017, establece: *“Comisión: El empleado se encuentra en comisión cuando cumple misiones, adelanta estudios, atiende determinadas actividades especiales en sede diferente a la habitual o desempeña otro empleo, previa autorización del jefe del organismo. La comisión puede otorgarse al interior del país o al exterior”.*

2. Que de igual manera, el artículo 2.2.5.5.22 de la norma citada, preceptúa:

*“Clases de Comisión. Las comisiones pueden ser:*

1. *De servicios.*
2. *Para adelantar estudios.*
3. *Para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción o de periodo, cuando el nombramiento recaiga en un empleado con derechos de carrera administrativa.*
4. *Para atender invitaciones de gobiernos extranjeros o de organismos internacionales”*

3. Que el señor Jhon Alexander Mosquera Vanegas, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.529.186, Técnico Operativo, Código 314, Grado 25, de Libre Nombramiento y Remoción, se desplazará a la ciudad de Bogotá, con el propósito de asistir el día 30 de noviembre de 2022, al *“Encuentro Nacional Convivencia por la Vida”*, invitado por la Coordinadora de Seguridad y Convivencia Ciudadana-PROJUST Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para la Región Andina y el Cono Sur; y los días 1 y 2 de diciembre de 2022, asistirá al *“Simposio Nacional Descentralización con Equidad por la Justicia Territorial”*, invitado por la Subdirección de Gobierno, Gestión Territorial y Lucha contra la Trata del Ministerio del Interior, según oficio de fecha 23 de noviembre de 2022, suscrito por su jefe inmediato.

4. Que para realizar la comisión, no será necesario otorgar viáticos, ya que los gastos de pasajes, hospedaje y alimentación, serán asumidos por las entidades organizadoras de los eventos.

En mérito de lo expuesto,

2043

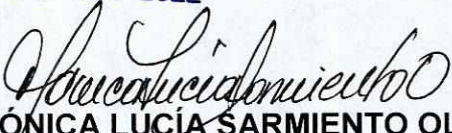
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conferir comisión por los días 30 de noviembre, 1 y 2 de diciembre de 2022, al señor Jhon Alexander Mosquera Vanegas, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.529.186, Técnico Operativo, Código 314, Grado 25, de Libre Nombramiento y Remoción, para que se traslade de la sede habitual de trabajo a la ciudad de Bogotá, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Envíese copia de la presente resolución al interesado, seguridad y salud en el trabajo y a hojas de vida.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Bucaramanga, a **28 NOV 2022**

  
**MÓNICA LUCÍA SARMIENTO OLARTE**  
Secretaria Administrativa

Proyectó: Yadira Barbosa Blanco- Abogada CPS- 2001 de 2022  
Revisó: Angela Sanabria- Abogada CPS- 1866 de 2001  
Revisó: Margarita Rosa Curiel Calderón- Abogada CPS-1817 de 2022  
Revisó: Yorley Márquez Vesga-Profesional Universitario.